

Bogotá, D.C. 14 de diciembre de 2017

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN**

Dependencia

**Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales**

Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001355812

Fecha Radicado: 2017-12-18 11:16:32

Anexos: 13 FOLIOS..



Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20172001355802

Fecha Radicado: 2017-12-18 11:15:56

Anexos: 13 FOLIOS..



**Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro de**

Diego Fernando Vargas Poveda, identificado como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 90 del año 2017, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *“Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas de la Oficina Asesora Jurídica y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del despacho”* y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **diciembre** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- \* Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- \* G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- \* Copia de la cuenta de cobro
- \* Certificación tributaria
- \* Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

**Diego Fernando Vargas Poveda**

Contratista Oficina Asesora Jurídica

C.C. 1.022.383.979




Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 90, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	<b>DIEGO FERNANDO VARGAS POVEDA</b>			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.022.383.979
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/12/2017	<b>Hasta</b>	30/12/2017	<b>INFORME No.:</b> 12

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	90	<b>Fecha de inicio</b>	10/01/2016	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas de la Oficina Asesora Jurídica y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del despacho”.</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$25.804.800) MCTE</b> , precio correspondiente a 34,97 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$47.308.800) MCTE</b>		
Mediante adición y prórroga firmada el 23 de junio de 2017 se adicionó al valor del contrato inicial la suma de <b>VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$25.804.800) MCTE</b> , precio correspondiente a 34,97 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.					
Por lo anterior el valor total del contrato es de <b>CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (51.609.600) MCTE</b> , precio correspondiente a 69.96 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.					

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<p><b>SALDO DEL CONTRATO:</b> CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.300.800) MCTE</p>	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DÉCIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta el día <b>31 DE DICIEMBRE DE 2017</b></p>
<p><b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b></p>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 25 de mayo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El día 1 de junio se me hace entrega de 192, actas de examinando para análisis de identidad y documentos de identidad en medio magnético para los respectivos cotejos.</li> <li>• El día 13 de junio de 2017 se hace entrega de informe tanto individual como de informe general con los respectivos soportes de resultado de 193 actas de examinando y se realiza devolución del paquete de actas físicas entregadas por el ICFES para esta actividad.</li> <li>• El día 2 de junio de 2017 se hizo entrega de material de trabajo (actas de examinados) y documentos de identidad en medio magnético para los respectivos cotejos. En total 504 Actas.</li> <li>• El día 30 de junio de 2017 se hace entrega de informe con los respectivos soportes de resultado tanto individuales como generales de las 504 actas de examinando y se realiza devolución del paquete de actas físicas entregadas por el ICFES para esta actividad.</li> <li>• El día 13 de junio de 2017 se hizo entrega de material de trabajo (actas de examinados) 473 y ubicación de documentos de identidad mediante correo electrónico para los respectivos cotejos. En total 473 Actas.</li> <li>• El día 11 de julio de 2017 se hace entrega de informe con los respectivos soportes de resultado y carpetas individuales de cada uno de los análisis e informe general de resultado. y se realiza devolución del paquete de actas físicas entregadas por el ICFES para esta actividad.</li> </ul>

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<p><b>FORMA DE PAGO:</b></p>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES pagará A EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: Seis pagos por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.300.800) IVA incluido.</p> <p>De acuerdo a la adición y prórroga cláusula primera:</p>
------------------------------	--

Seis pagos por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.300.800) IVA incluido.


Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	25/01/2017	PAGO MES ENERO	\$ 4.300.800										
2	23/02/2017	PAGO MES FEBRERO	\$ 4.300.800										
3	19/03/2017	PAGO MES MARZO	\$ 4.300.800										
4	22/04/2017	PAGO MES ABRIL	\$ 4.300.800										
5	20/05/2017	PAGO MES MAYO	\$ 4.300.800										
6	20/06/2017	PAGO MES JUNIO	\$ 4.300.800										
7	24/07/2017	PAGO MES JULIO	\$ 4.300.800										
8	24/08/2017	PAGO MES AGOSTO	\$ 4.300.800										
9	21/09/2017	PAGO MES SEPTIEMBRE	\$ 4.300.800										
10	25/10/2017	PAGO MES OCTUBRE	\$ 4.300.800										
11	24/11/2017	PAGO MES NOVIEMBRE	\$ 4.300.800										
<b>AGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
													X

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Asistencia en el sistema de Gestión documental en los computadores que poseen los usuarios:, svanegas, Chernandez, Jgarzón, Wgarcia, Ycarrillo, Adelgado, Djaramillo y Jgarcía.	100%

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

2	Desarrollo de tabla de ingresos y salidas de los documentos allegados a la OAJ, en el cual se diligenciaron los documentos entrantes de la Oficina Jurídica en distintas tipologías, con día oportuno de respuesta (179).	100%
3	Seguimiento de los documentos entrantes y salientes de la Oficina Jurídica en distintas tipologías con marca de cumplimiento de requisitos (respuesta en términos y en forma) (179)	100%
4	Revisión cuatro veces al día del correo 'notificacionesjudiciales@icfes.gov.co' por medio del cual ingresan tutelas, fallos, demandas y comunicaciones de distintos despachos judiciales y organismos de control y vigilancia.(48)	100%
5	Atención presencial y virtual de 3 ciudadanos en las funciones concernientes a la Oficina Asesora Jurídica	100%
6	Envío de 1 tutela por correo electrónico a distintos despachos judiciales	100%
7	Asignación de 163 documentos en el sistema de gestión documental : ORFEO	100%
8	Asistí, expuse y realicé junto a tres abogados a 5 Comités ECDF con la Directora General y el Grupo de Referentes del MEN, el protocolo para las reclamaciones ECDF.	100%
9	Realicé 22 comentarios a la guía para atender reclamaciones Docente enviado por el Ministerio de Educación Nacional	100%
10	Sostuve 8 reuniones con las diferentes áreas del ICFES para la creación de la guía para atención de reclamaciones ECDF	100%
11	Solicité la creación de 3 usuarios en la plataforma ECDF.	100%
12	Solicité la base de datos con 47 000 examinados para la ECDF, para realizar el cargue de reclamaciones al aplicativo ECD	100%
13	Remití el informe de una tutela por actuación administrativa por presunto fraude en la prueba EK 2015 -3	100%
14	Solicité y analicé el caso de Cristian Felipe Ramírez, para determinar si era beneficiario del programa SPP-	100%
15	Verifiqué 5 actas de reunión para la ECDF	100%
16	Remití al Ministerio de Educación Nacional la estrategia de implementación de la ECDF para la contestación de las reclamaciones docente.	100%
17	Ajusté el protocolo con respecto a las Evaluaciones de Desempeño Docente y la Competencia del Ministerio de Educación Nacional.	100%
18	Realicé el informe de Gestión para enviar a la Dirección General del mes de octubre y noviembre de 2017.	100%



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **Martha Bibiana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Martha Bibiana Lozano Medina**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(14)** de **(diciembre)** de **(2017)**

  
Elaboró  
**Diego Fernando Vargas Poveda**

  
Revisó  
**Martha Bibiana Lozano Medina**

  
Aprobó  
**Martha Bibiana Lozano Medina**

Bogotá D.C. 14 de Diciembre de 2017

Doctora  
**Martha Bibiana Lozano Medina**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

REF: Informe Final de Gestión Contractual

En cumplimiento del correo electrónico enviado el 17 de octubre de 2017, en el cual se solicita el informe final de ejecución de contrato, me permito relacionarlo así:

- Asistencia en el sistema de Gestión documental en los computadores que poseen los usuarios: svanegas, Chernandez, Jgarzón, Lmartinez, Wgarcia, Ycarrillo, Nquintero, Adelgado, Djaramillo, Jgarcia, Jhernadez, Diancheros, Jgcalderon.
- Desarrollo de tabla de ingresos y salidas de los documentos allegados a la OAJ, en el cual se diligenciaron los documentos entrantes de la Oficina Jurídica en distintas tipologías, con día oportuno de respuesta (2344).
- Seguimiento de los documentos entrantes y salientes de la Oficina Jurídica en distintas tipologías con marca de cumplimiento de requisitos (respuesta en términos y en forma) (2344)
- Revisión cuatro veces al día del correo 'notificacionesjudiciales@icfes.gov.co' por medio del cual ingresan tutelas, fallos, demandas y comunicaciones de distintos despachos judiciales y organismos de control y vigilancia.(644)
- Revisé los insumos de tutelas de ingreso docente y ascenso docente
- Atención presencial y virtual de 138 ciudadanos en las funciones concernientes a la Oficina Asesora Jurídica
- Envío de 50 tutelas por correo electrónico a distintos despachos judiciales
- Solicité el insumo con respecto al radicado 20162100818512 para verificar si Informar si efectivamente hubo un cambio de aplicación de prueba el perfil de - básica primaria- a -docente de informática- para la señora Clemencia Rivera Cortés identificada con C.C. 39610510.
- Realicé la búsqueda del oficio 20162100092352 enviado al Dr. Diego Lancheros interpuesta por la accionante GIANINA ARGUMEDO PIÑA
- Realicé el estudio y análisis de la asignación de actas de anulación de las pruebas AC 2017 -2, asignadas a abogas de la oficina Asesora Jurídica.
- Se validó la respuesta del derecho de petición 20172101155112



- Se verificó, realizó y analizó el protocolo de reclamaciones ECDF.
- Se capacitó a una nueva abogada que va a ser parte de la Etapa de Reclamaciones ECDF
- Se emitió concepto sobre la Resolución 22453 de 2016, sobre la contabilización de términos (45 días hábiles/45días calendario)
- Se emitió concepto sobre la devolución del radicado 20172101144552, y la competencia de la Oficina Asesora Jurídica
- Remití 4 cédulas al abogado Carlos Rodríguez para ser valorado en la prueba AC 2017-1 por suplantación
- Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunto fraude en la prueba AC 2017 -1
- Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunto fraude en la prueba AC 2017 -2
- Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunto fraude en la prueba AC 2016 -1
- Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunto fraude en la prueba AC 2016 -2
- Apoyé los procesos de la actuación administrativa por presunto fraude en la prueba EK 2017 -1
- Apoyé los procesos de la actuación administrativa por anulación en sitio en la prueba AC 2017 -1
- Remití el resultado de la prueba AC 2007, a un ciudadano que llamó a la Oficina Asesora Jurídica
- Remití con destino a la abogada Camila Merchán la prueba de soplete en la prueba AC 2016 2
- Solicité la validación de la prueba AC 2017 -2 de suplantación, mediante una reunión sostenida con la Dra. Mery Helen Arias, Subdirectora de Aplicación de Instrumentos
- Revisé el proyecto de respuesta hecho por la abogada Paola Gutierrez a una reclamación prueba en la ECDF
- Remití el resultado de la prueba AC 2014, a un ciudadano que llamó a la Oficina Asesora Jurídica
- Remití a la Dr. Luz Merly, dactiloscopista la prueba del señor Víctor Cuellar, para proceder a la verificación de identidad.

- Coordiné la reunión del comité ECDF en la parte de etapa de reclamaciones docentes.
- Consolidé la resolución 00710 de octubre 19 de 2017, mediante la cual se apertura un proceso sancionatorio por presunto fraude en las pruebas AC 2016 2
- Remití la respuesta a la Fiscalía, con respecto a la solicitud de la copia íntegra de la resolución 3219 de 2007
- Remití las bases de solicitud de publicación de resultados (18 a 23) que enviaron el documento de identidad en la prueba Saber 11 y Validación General llevadas a cabo el 12 de marzo de 2017
- Realicé el archivo de tres (3) tutelas remitidas en el año 2016 a mi cargo entregadas a John Manuel Hernández.
- Envíe el instructivo paso a paso de la página WEB del ICFES a 6 ciudadanos que llamaron a la Oficina Asesora Jurídica con respecto a la inscripción SABER PRO
- Remití con destino a la Subdirección de Estadística el fallo favorable al ICFES con respecto a la vinculación del mismo en el trámite de acción de tutela radicado por el señor DIDIER IMBACHI
- Remití la base de datos Sospechosos de copia SABER 11 AC 2016 -2, para realizar la actuación administrativa iniciada de oficio por presuntas irregularidades.
- Realicé la creación de 35 expedientes virtuales en el sistema de Gestión Documental ORFEO
- Realicé la revisión de la respuesta emitida por la Subdirección de Estadística a un examinando en la Prueba CD 2016
- Solicité información a la Dirección de Tecnología con el fin de iniciar por oficio la Actuación Administrativa de carácter sancionatorio por presunto fraude en el Examen AC 2016-2
- Se envió el insumo con respecto a la reclamación presentada por la docente Diana Lucía González Molina, dentro del proceso de Reparación Directa, allanado a la misma.
- Se verificó las bases de datos de ingresos a la Oficina Asesora Jurídica, el Sistema de Gestión Documental ORFEO, y el sistema de Gestión Master Documental. Para encontrar algún oficio asociado a Juan Rodrigo Álvarez
- Verifiqué con destino a la Dra. Luz Merly 21 documentos pertenecientes al proceso por presunta suplantación dentro de la prueba AC 2017 -2.
- Se solicitó a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos para que en el marco de sus competencias, remitieran con destino a la Oficina Asesora Jurídica, las

bases de datos de anulaciones y presuntas suplantaciones en la prueba AC 2017-2.

- Se remitieron 5 informes con destino a Carlos Rodríguez, de aquellas personas que si remitieron el documento de identidad, para ser publicados
- Se comunicó 17 veces con examinandos que no habían enviado el documento de identidad válido en la prueba AC 2017-2.
- Se solicitó a la Subdirección de Estadísticas la base de datos de los examinandos que se vincularán a la actuación administrativa por presunto fraude EK 2017 1
- Revisé la solicitud emitida por la CNSC con respecto a la actuación administrativa 20162310045955 de 2017 "Por la cual se resuelve una actuación administrativa de oficio tendiente a determinar la existencia de irregularidades en los procesos de selección objeto de las convocatorias" y hablé con la Dirección General para su trámite.
- Remití con destino a la Doctora Luz Merly Acevedo 69 documentos de identidad que enviaron a [saberidentidad@icfes.gov.co](mailto:saberidentidad@icfes.gov.co) prueba en etapa descargos, para realizar el cotejo correspondiente.
- Solicité a la Subdirección de Información el resultado de la prueba Saber 11, antes ICFES, del señor JORGE ANDRES GAITAN RUIZ identificado con C.C. 80.035.885 de Bta.
- Realicé el informe de 2014, 2015, 2016 y 2017, solicitado por la Dirección General, de la gestión de la Oficina Asesora Jurídica
- Se envió a la Unidad de Atención al Ciudadano 114 tutelas, para que se incluyan dentro del Sistema de Gestión Documental ORFEO, y así conservar la trazabilidad de cada expediente.
- Realicé la inclusión de 35 de 113 tutelas en la base de datos dispuesta para ello de la Dra. Norma Quintero
- Remití los resultados de VICTOR ALONSO CASAS PIÑEROS y LUISA MARIA DELGADO SANTACRUZ, con respecto a las diligencias surtidas dentro de la conciliación prejudicial llevada por el Dr. Juan Manuel Garzón
- Remití las bases de solicitud de publicación de resultados (9 a 17) que enviaron el documento de identidad en la prueba Saber 11 y Validación General llevadas a cabo el 12 de marzo de 2017
- Remití a la dactiloscopista encarga de realizar el cotejo de huellas 17 documentos y 490 actas de examinandos que no presentaron documento de identidad válido en las pruebas Saber 11 y Validación General llevadas a cabo el 12 de marzo de 2017.

- Se remitió la actualización de las personas que enviaron el documento al abogado Carlos Rodríguez para incluirlos dentro de la resolución de otorgamiento de título y diploma por parte del ICFES.
- Se remitió el insumo de dos tutelas con respecto a la ECDF llevada a cabo en 2015.
- Solicité la publicación de la acción de tutela 2017 00140 en la página del Instituto, interpuesta frente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán.
- Verifiqué la Resolución 380 de 2017, antes de ser numerada, dicha resolución es aquella que finaliza la actuación administrativa llevada a cabo por presunto fraude en las pruebas EK 2015- 2
- Realicé la compilación de las actuaciones administrativas realizadas desde el año 2009 hasta el 2014, remitidas al abogado Jorge Luis.
- Solicité el traslado de recursos para el pago de honorarios al Tribunal de Arbitramento dentro del proceso – Procomercio Vs ICFES
- Realicé el informe requerido por la Dirección General de junio de 2017 con destino a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
- Remití con destino al Juzgado Segundo de Pasto, seis documentos requeridos dentro del proceso judicial del joven Jheiber Branllert.
- Validé el correo electrónico de la Unidad de Atención al Ciudadano, en el cual solicita información de las Comunicaciones Internas 20172100022413 y 2017210027423, asignadas a la Oficina Asesora Jurídica.
- Revisé el procedimiento de archivo de carpeta del procedimiento L1 – Tutelas, para de esta manera estandarizar el archivo.
- Realicé la inducción a John Manuel Hernández en los procedimientos de la Oficina Asesora Jurídica.
- Revisé los resultados del cotejo realizado por la Dra. Luz Merly. En la prueba AC y VG 2017-1.
- Solicité el insumo para poder responder la petición del señor Jaime Andrés Gracia Amaya, quien argumenta haber presentado las pruebas Saber Pro el 20 de noviembre de 2016. Ya que no era posible gestionar y validar la documentación.
- Revisé el proyecto de respuesta emitido por la Subdirección de Estadísticas con destino a la prueba solicitada por el despacho judicial de Neiva. (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva)

- Revisé dos (2) veces el módulo de reclamaciones para la ECDF 2016
- Valide el caso de ventanilla 20172100412142.
- Realicé 5 notificaciones personales dentro de la resolución 00432 de 2017.
- Solicité el requerimiento de la tutela 2017 00133, donde el Juzgado 01 Promiscuo de familia de Familia de Melgar, solicita "la grabación de la llamada telefónica surtida con la señora Ana Bricena Jiménez Salas, en la línea nacional del Instituto el día 31 de enero de 2017
- Realicé el informe de tutelas por tipología (SABER 11- Pre Saber.)
- Realicé tres solicitudes para verificar el funcionamiento de la impresora de la Oficina Asesora Jurídica por fallas en su funcionamiento.
- Realicé el insumo de contestación de la tutela interpuesta por Natalia Brigitt Suarez Montes
- Asignación de 320 documentos en el sistema de gestión documental : ORFEO
- Traslado por competencia de 10 oficios a sus correspondientes áreas o instituciones.
- Atención a la tutela 20162100611282, admitida por el Tribuna del Atlántico (fallo de tutela)
- Proporcioné 33 insumos de tutela con respecto a la Evaluación diagnóstica formativa docente
- Realicé la revocatoria a un acto administrativo mediante el cual se solucionaba la reclamación del señor Antonio José Ariza Ruiz, docente que presentaba la ECDF.
- Realicé la recepción de 369 documentos de identidad con respecto a la actuación administrativa con ocasión de los controles realizados en la prueba AC – VG 2017 -1
- Realicé 14 correos con envío a la Jefe de la OAJ, para la publicación o no de los examinandos que no remitieron el documento de identidad válido
- Revisé con el Dr. Carlos Rodríguez el nuevo estado (16) correspondiente a las personas que no remitieron el documento de identidad válido en al prueba AC- VG 2017 -1
- Remití dos bases de datos para las personas que están involucradas en la prueba VG 2017-1 para que pudiera ser habilitado y descargado el diploma de Validación General

- Apoyé la contestación de 8 tutelas, con respecto a Ingreso y Ascenso docente.
- Solicité la validación de resultados de la ciudadana PAOLA ANDREA PIPICANO GAVIRIA, debido a que debería encontrarse en estado 9.
- Projecté el insumo del radicado 20172100470012
- Solicité 5 actas de validación general 2017 -1 que la Subdirección de Aplicación de Instrumentos no había enviado a la OAJ.
- Solicité a la Oficina Asesora de Planeación el insumo con respecto al radicado 20172100582871
- Envíe a la Subdirección de Abastecimiento 4 informes enviados a la Dirección General
- Emití comunicación con respecto al radicado 20172100021713, con destino a la Unidad de Atención al Ciudadano para evitar demoras con respecto a la recepción del documento de identidad de la señora NICOLE SUHAN GARRIDO ALBAN
- Remití a la Dirección de Tecnología los comunicados que se realizaron para la habilitación de la plataforma de los 8 docentes.
- Solicité a la unidad de Atención al Ciudadano la reasignación del radicado 2017210057872, debido a que era una solicitud que pertenece a un expediente de la OAJ.
- Traslado oficio 20172100129002 a la Comisión Nacional del Servicios civil por competencia.
- Realicé dos solicitudes con respecto a peticiones que se realizaron tendientes a verificar la resolución 600 de 2009 suscrita por la Oficina Asesora Jurídica y la Resolución 2087 de 2001.
- Solicité la sentencia de la tutela 2017 00217 interpuesta por el señor Germán Darío de Jesús Cardona, ya que no se había recibido en las Instalaciones del ICFES, correspondiente a un fallo por temeridad.
- Remití al Ministerio de Educación Nacional, el informe sobre la identificación de motivos por los cuales se le permitió a nueve educadores evaluación sus instrumentos en el primer trimestre del año 2017
- Revisión con el Dr. Carlos Rodríguez y el Dr. Alvaro Delgado la respuesta a la segunda etapa de reclamaciones con respecto al concurso de Ingreso Docente.
- Revisé las bases de datos enviadas por la Subdirección de Estadísticas con respecto al Control Posterior AC 2017 -1
- Validé el Sistema de Gestión Documental ORFEO, con respecto al radicado 20172100458282, solicitado por la Unidad de Atención al Ciudadano.

- Remitió el informe enviado por la Dra. Luz Merly con respecto a los documentos prioritarios por cotejo para la prueba Validación General AC 2017 1
- Realicé la búsqueda de información con respecto a los resultados de la prueba EK 2017 -1 en el proceso de reparación Directa de Jessica Paola Parra Álvarez
- Se solicitó el cierre de documentos y se realizó el seguimiento al Sistema de Gestión Documental ORFEO, teniendo en cuenta el informe realizado por Secretaría General donde se especifica que la OAJ aún mantiene 1.115 entradas sin archivar
- Se remitió informe al Dr. Carlos Rodríguez de aquellos examinandos que se encontraban en la actuación administrativa por presunto fraude AC 2017 1, que también se encuentran en actuaciones administrativas por presunto fraude y suplantación en las pruebas AC 2015 -2, AC 2016 -1 y AC 2017 2
- Se solicitó a la Subdirección de Información, los datos personales de 7 participantes de la prueba CD 2013, para dar respuesta a la Fiscalía Tema: Fraude Docente 2013
- Se respondió la solicitud enviada por la Unidad de Atención al Ciudadano con respecto al radicado 20172100919152. Tema: Saber Pro – Exterior
- Se solicitó a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos la base de datos de los examinandos que se vincularán a la actuación administrativa por presunta suplantación EK 2017 1
- Se solicitó a la Subdirección de Estadísticas la base de datos de los examinandos que se vincularán a la actuación administrativa por presunto fraude EK 2017 1
- Se solicitó la publicación de resultados de la prueba AC 2017 -1 de 7 examinandos, No. base de datos 23.
- Con el propósito de iniciar la actuación administrativa por presunta suplantación de identidad de la prueba EK TyT 2017 -1, me solicitó la información con respecto a 18 examinandos.
- Se solicitó la publicación de resultados en Estado 9 para 75 examinandos que enviaron el documento de identidad en el plazo establecido para ser cotejados dentro de la prueba EK TyT 2017 -1
- Se remitió con destino al Dr. Carlos Rodríguez la base de datos que contiene aquellos examinandos que ya enviaron el documento de identidad y que en el informe presentado por la Dra. Luz Merly se encontraban como “Pendiente de documento”
- Con el fin de iniciar por oficio la Actuación Administrativa de carácter sancionatorio por presunto fraude en el Examen AC 2016-2, se requirió a la Subdirección de Información para que remitiera los datos personales de 1021 examinandos

- Se comunicó la averiguación preliminar a los 1021 examinandos que se encuentran vinculados a la actuación administrativa por presunto fraude en el examen AC 2016 2
- Validé el concepto emitido frente a la tutela interpuesta por el señor David Castañeda Carmona, debido a la repetición de la Prueba Ingreso Docente, y la solicitud de Juan Esteban Castañeda, Camilo Castañeda y Carlos Alberto Castañeda.
- Validé las bases de datos enviadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos y los examinandos que no presentaron documento válido para la Prueba AC 2017 -1, esto con el fin de obtener la depuración y los datos de contacto asociados a cada examinando.
- Solicité la verificación del proceso sancionatorio, AC 2017 -1 de control posterior y Suplantación con respecto a Mejores resultados y Andrés Bello, a la Subdirección de Información
- Solicité la Creación del correo electrónico Saber Identidad 2017, para la recepción de documentos, en la presentación AC 2017 -1.
- Solicité la certificación de resultados de Hernán Darío Toro, con respecto a la presentación de la prueba CD 2007 -1 Ingreso Docente Afro y Mayoritarios.
- Verifiqué la solicitud de que el ICFES pudiera realizar la publicación de resultados parciales en la Prueba ECDF.
- Verifiqué la llegada de documentos de 473 personas para la prueba AC 2017 1 en suplantación, para de esta manera determinar a quienes se les debe publicar resultados el 20 de mayo de 2017.
- Verifiqué el concepto otorgado por la Oficina Asesora Jurídica a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos con respecto a la anulación por Multimarca intencional.
- Solicité a la Dirección de Tecnología que validara el error 500 presentado en la plataforma ECDF 2015.
- Remité tres correos a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica con respecto a las bases de datos a quienes se les debía colocar el estado 9 y el estado 15 dependiendo de la ocasión de las actuaciones administrativas realizadas en la prueba 2017 -1
- Solicité el cambio de Usuario JGARCIA de la Secretaría General a la Oficina Asesora Jurídica.
- Remité con destino al Ministerio de Educación Nacional, la relación de correos con respecto José Mauro Reina en atención a la tutela 2016 0142
- Realicé la revisión de conceptos realizados en 2016 – 2017 realizados por la Oficina Asesora Jurídica.



- Revisé el requerimiento Juzgado Primero (1o) Administrativo de Arauca - Derecho de petición.
- Revisión planilla de resultados de cotejos de las actas que estaban pendientes en la primera entrega a la Dra. Luz Merly Acevedo
- Revisión de 14 casos de docentes que se encontraban en incapacidad para proceder a habilitar la plataforma para la realización de su evaluación
- Informe de entrega de actas para examinandos que no presentaron documento de identidad valido en el examen de Estado Saber 11 realizado el 31 de julio de 2016 a nivel nacional
- Realicé el cumplimiento de la tutela 2016 00193 fallada por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia
- Suministré el insumo de respuesta a dos comunicaciones enviadas por el Minsiterio de Educación Nacional sobre la ECDF
- Notificación personal (3) de la Resolución 005 de 2017, por medio de la cual se abre un procedimiento administrativo sancionatorio por posibles irregularidades presentadas en la prueba Saber 11
- Verifiqué los estudiantes anulados en la prueba Saber 11 AC 2017 1, AC 2017 2, AC 2016 2, EK 2017 1, EK 2017 2, EK 2017 3, VG 2017 1 y VG 2017 2 para su asignación.
- Verifiqué los estudiantes enviados por presunto fraude en la prueba Saber 11 AC 2017 1, AC 2017 2, AC 2016 2, EK 2017 1, EK 2017 2, EK 2017 3, VG 2017 1 y VG 2017 2 para su asignación.
- Verifiqué los estudiantes enviados por presunta suplantación en la prueba Saber 11 AC 2017 1, AC 2017 2, AC 2016 2, EK 2017 1, EK 2017 2, EK 2017 3, VG 2017 1 y VG 2017 2 para su asignación.
- Verifiqué la plantilla para responder correos asociados a PQR's de [notificacionesjudiciales@icfes.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@icfes.gov.co)
- Se solicitó habilitar la plataforma para interponer reclamaciones a 8 casos rezagados de la ECDF 2015
- Se remitió la validación del registro AC 2017111217777 para remitir la notificación del sancionatorio por conducta prohibida realizada en el sitio de aplicación prueba AC 2017 -1
- Se solicitó la publicación de cuatro (4) casos que la Subdirección de Aplicación de Instrumentos invalidó, por carecer de actuación administrativa

- Se solicitó reunión con la Dra. Mery Helen para verificar el tratamiento de multimarca intencional.
- Se remitió la prueba de notificación de 9 casos relacionados con la habilitación de plataforma al Ministerio de Educación Nacional
- Se realizó el Informe de Tutelas, con fallos desfavorables para la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
- Respuesta a la Fiscalía del señor Cesar Augusto Suarez Mina
- Se envió el insumo con respecto a la Conciliación realizada de la señora Doris Cecilia Castillo.
- Realicé la relación de cajas faltantes para interponer lo correspondiente por parte de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
- Se realizó la respuesta de la reclamación del señor Antonio José Ariza Ruiz, teniendo en cuenta los datos adjuntados en la reclamación realizada en 2016.
- Realicé la respuesta de un derecho de petición allegado a la Dirección de Tecnología de un docente que había solicitado verificación de sus resultados
- Creación de 12 expedientes en el Sistema de Orfeo Documental
- Realicé el informe a mi cargo con respecto a lo solicitado por la oficina de Control Interno Disciplinario
- Realicé la respuesta a la reclamación de un docente con respecto a la ECDF
- Realicé el informe de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017 para la Dirección General
- Asistí a la reunión y elaboré junto a Carolina Carrillo la distribución de la página web de notificaciones judiciales en la página [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)
- Elaboré junto a Diana Hernández la distribución de la TRD de la oficina asesora jurídica.
- Se envió el insumo con respecto al derecho de petición del señor Cristian Osanay
- Solicité la revisión y cargue del video del docente Pablo Peluffo y Rocio Marisol
- Realicé la aclaración del acto administrativo reclamación 2016 535 y 2016 1378 de docentes que estaban en la ECDF.
- Realicé el requisito a la Dirección de Tecnología para poder cerrar las reclamaciones extemporáneas y derechos de petición de la ECDF
- Realicé las correcciones de evaluaciones de desempeño de la docente Ana Roció Fajardo

- Se envió dentro del expediente 2017 0078 acción de tutela, la base de datos de los resultados publicados con respecto a la ECDF
- Revisión del caso Xenia Luz Obregón Chacón, solicitado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Se realizó el cumplimiento de una sentencia de segunda instancia enviado al correo [Dorisbioquim@gmail.com](mailto:Dorisbioquim@gmail.com)
- Realicé 7 reuniones con respecto al uso del ORFEO para nuevos abogados de la OAJ, realicé la inducción de Ingreso docente y Ascenso Docente
- Realicé la revisión según los lineamientos del Archivo de la Nación con respecto a las TRD de la OAJ
- Se solicitó al MEN la revisión de 8 casos con respecto a las evaluaciones de desempeño
- Realicé la revisión de tutelas y actuaciones administrativas para la presentación del informe general anual de la OAJ
- Realicé el resumen ejecutivo de la revisión de huellas AC 2016 -2
- Agendé 531 oficios con respecto al día de vencimiento en procura del cumplimiento de términos otorgados por Ley.
- Realicé el informe a mi cargo con respecto a lo solicitado por la Oficina de Control Interno.
- Realicé la respuesta a la Procuraduría con respecto al caso de Ana Virginia Gómez
- Realicé 19 búsquedas del archivo de la Oficina Asesora Jurídica dado el traslado de sede.
- Envíe a habilitar la plataforma para que los docentes que habían tenido problemas, ya sea por incapacidad, o en su defecto por orden de un despacho judicial y así proceder a la culminación de su respectiva evaluación.

Cordialmente,



Diego Fernando Vargas Poveda  
C.C. 1.022.383.979  
Contratista

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA  
EDUCACION ICFES**

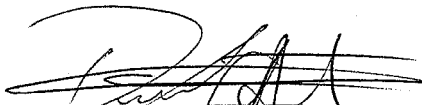
DEBE A:

**DIEGO FERNANDO VARGAS POVEDA**  
C.C. 1.022.383.979 de Bogotá

La suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS pesos mcte. (\$4.300.800), por concepto de pago del mes de diciembre de 2017, correspondiente al doceavo (12vo) mes de ejecución, según consta en el contrato de prestación de servicios 90 del 10 de enero de 2017 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la cuenta de ahorros a mi nombre del Banco BBVA con No 171129638.

Se firma a los 14 días del mes de diciembre de 2017

  
Diego Fernando Vargas Poveda  
C.C. 1.022.383.979 de Bogotá

Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2017

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de diciembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes diciembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**Diego Fernando Vargas Poveda**  
C.C. 1.022.383.979 de Bogotá



